

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	3	2

Contacto

Nombre: Encarnación Bodelón González
Correo electrónico: Encarna.Bodelon@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Lucia Ortiz Amaro

Prerequisitos

Haber cursado primero y segundo

Objetivos y contextualización

Las violencias familiares y contra las mujeres son unas de las formas más serias de delito. El objetivo general de la asignatura es entender las características específicas de estas formas de vulneraciones de los derechos de las personas, así como conocer los mecanismos de intervención de forma integral. Los objetivos específicos son: conocer las epistemologías explicativas de las violencias hacia las mujeres y de las violencias en el ámbito de las relaciones familiares; entender la intervención del sistema penal como una parte del conjunto de intervenciones que se llevan a cabo desde las políticas públicas, sus características y consecuencias; e introducir la perspectiva de género como marco de referencia en las intervenciones contra las violencias hacia las mujeres.

Competencias

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Analizar el conflicto y la criminalidad utilizando las teorías criminológicas y sus fundamentos psicológicos y sociológicos.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que comprende las teorías criminológicas.
- Demostrar que comprende los modelos de prevención e intervención de la criminalidad más adecuados para cada problema específico.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Diseñar una investigación criminológica identificando la estrategia metodológica adecuada a los objetivos planteados.
- Identificar los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- Redactar un trabajo académico.

- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar las técnicas de evaluación del riesgo y necesidades criminógenas de una persona para determinar la propuesta de intervención.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar con criterio científico las informaciones obtenidos en las bases de datos criminológicas.
2. Aplicar con precisión los modelos de prevención en situaciones concretas de criminalidad.
3. Aplicar de forma eficaz los fundamentos de las diferentes las políticas criminales en la actividad profesional.
4. Aplicar el conocimiento científico criminológico en el análisis de la delincuencia.
5. Aplicar las teorías criminológicas.
6. Capacidad de análisis y síntesis.
7. Escoger de forma adecuada el recurso social existente para cada caso de intervención profesional.
8. Inferir los modelos de intervención en función de una evaluación previa eficaz de necesidades.
9. Redactar un trabajo académico.
10. Relacionarse respetuosamente con personas.
11. Trabajar de manera autónoma.
12. Trabajar en equipo y en red.
13. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
14. Utilizar la metodología de investigación necesaria en función de la investigación criminológica planteada.

Contenido

1. Introducción al concepto violencia.
 - 1.1. Reglas relacionadas a la violencia.
 - 1.2. Construcción social y normas.
 - 1.3. Violencia y contexto social.
 - 1.3.1. Respuestas sociales y respuestas estructurales.
2. Tipología de la violencia de género en la pareja.
 - 2.1. Elementos para la identificación.
 - 2.2. Estereotipos de género.
 - 2.3. Mitos sobre la violencia contra las mujeres.
3. Modelos explicativos y conceptos teóricos de la violencia de género en la pareja.
 - 3.1. La construcción de las masculinidades sexistas y la violencia.
 4. Vínculos afectivos y las relaciones de maltrato: agresor y víctima.
 - 4.1. Factores a tener en cuenta en el momento de realizar programas de prevención de la violencia machista.
 5. Un problema global: la lucha contra las violencias hacia las mujeres a nivel internacional.
 - 5.1. La violencia hacia las mujeres en las resoluciones y declaraciones de la ONU.
 - 5.2. Leyes contra las violencias hacia las mujeres y violencia doméstica en América Latina y Europa.
 6. Los datos sobre la violencia de género.
 - 6.1. Las encuestas de victimización.
 - 6.2. Los datos judiciales.
 - 6.3. Los datos cualitativos.
 7. La legislación contra las violencias hacia las mujeres en España y Cataluña.
 - 7.1. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - 7.2. La legislación autonómica en materia de violencia hacia las mujeres: la Ley 5/2008, del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.
 8. El desarrollo de las políticas públicas contra la violencia de género y machista.
 - 8.1. Evolución de las políticas públicas en materia de violencias sexistas.
 - 8.2. Los planes contra la violencia de género y las violencias machistas.
 - 8.3. Los protocolos de intervención y sus ámbitos.

9. Las prácticas en el ámbito de la administración de Justicia.
- 9.1. Las experiencias de las mujeres en la administración de Justicia.
- 9.2. Mitos sexistas en la administración de Justicia.
10. Intervenciones con mujeres que han sufrido violencias machistas.
- 10.1. La diversidad de las violencias y de las mujeres.
- 10.2. Consecuencias en las mujeres y las/los menores
- 10.3. Buenas prácticas profesionales.

Metodología

La metodología combinará las clases teóricas con los seminarios y las actividades formativas en el aula.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clase teórica	22,5	0,9	2, 3, 4, 5, 7
Seminario	22,5	0,9	1, 3, 4, 8
Tipo: Supervisadas			
Trabajo en grupo	22,5	0,9	5, 7, 8
Trabajo individual	22,5	0,9	1, 3, 8
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación individual	60	2,4	1, 2, 3, 5

Evaluación

El modelo de evaluación será continuada. El profesorado valorará la participación, los trabajos grupales, individuales y la prueba individual. Se devolverán corregidos los materiales con propuestas de mejora.

1. Condiciones para ser evaluado: Asistencia de un 100% en las clases y participar activamente en las clases, así como entregar los trabajos individuales y grupal.
2. Requisitos para superar la asignatura: Hay que tener una nota mínima de 5 en cada una de las tipologías de actividades que conforman la evaluación.
3. Recuperaciones: Si uno/a alumno no supera alguna de las actividades tendrá una posibilidad de recuperar. La recuperación del trabajo de grupo y la participación se hará durante las semanas lectivas. Los trabajos individuales y la prueba evaluadora durante las semanas de recuperación.
4. El plagio de trabajos y la copia durante los exámenes supondrán una calificación de 0 en la asignatura y la pérdida de la recuperación

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación y debates	5%	0	0	7, 10, 6, 13, 12

Prueba individual	30%	0	0	1, 5, 9, 6, 11
Trabajo en grupo	45%	0	0	2, 3, 10, 13, 12
Trabajo individual	20%	0	0	4, 8, 9, 6, 11, 14

Bibliografía

El alumnado tiene a su disposición un conjunto de materiales de obligatoria lectura (ver a continuación el listado de Lecturas básicas) para preparar las clases y las actividades de evaluación. Así mismo, se facilitan otras referencias de interés para profundizar en los temas estudiados y realizar los trabajos individuales y grupales (ver a continuación Otros referencias de interés). El profesorado dará en clase las orientaciones necesarias para guiar la lectura de estos materiales complementarios, que no es obligatoria.

LECTURAS BÁSICAS

- 1) ONU MUJERES (2012). Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer (pp. 1-27). Disponible en: http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/12/unw_legislacio
- 2) Gondra, Josu (2013). "La prevalença de la violència contra la dona. El debat internacional i la situació a Catalunya". Apunts de seguretat N° 12 (pp. 33-62).Disponible en: http://victimesviolencia.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguetat/apunts_de_se
- 3) Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- 4) Llei 5/2008, del 24 d'abril, del dret de les dones a eradicar la violència masclista. Disponible en: <http://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/5123/969239.pdf>
- 6) Bodelón, Encarna (2013). "La denúncia i el silenci: dues estratègies de les dones per lluitar contra la violència masclista", Apunts de seguretat N° 12 (pp. 123-149). Disponible en: http://victimesviolencia.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguetat/apunts_de_se
- 7) Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2012). "Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI", Psicothema, Vol.24, N° 4 (pp. 548-554). Disponible en: http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Proyecto_Apoyo_Asociacion_Juristas/Nuevo_mapa
- 8) Paloma Marín (2011). "El mite de les denúncies falses", en Dones Juristes, Jornades Llei 1/04 de mesures integrals contra la violència de gènere. Anàlisi de sis anys d'aplicació. Disponible en: <http://donesjuristes.cat/documents/pPML.pdf>
- 9) Beiras, A. & Cantera, L. (2012). "Violencia, subjetividades y masculinidades. Reflexiones dirigidas a la intervención con hombres violentos". Psicología comunitaria internacional. Aproximaciones a los problemas sociales contemporáneos. Vol. II. Puebla: Editorial UIP.
- 10) I am a bull! The construction of masculinities in a group of men permasculinites, violence, bull, domination, subjectivity: <http://recursostic.javeriana.edu.co/sitio/psychologica/sccs/articulo.php?id=10488&PHPSESSID=8a31f52fa065d8>
- 11) Resonancesarising from Sheltering in the Family Dynamics of Brazilian Women in situations of Violence <http://recursostic.javeriana.edu.co/sitio/psychologica/sccs/articulo.php?id=13507>
- 12) Hester, M, 2015, '[Reflections on criminal \(in\)justice in cases of rape](#)'.Papers from the British Criminology Conference, vol 15., pp. 26-42
- 13) Cantera, L. (1999). Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja. Barcelona: UAB.
- 14) Cantera, L. (2002). "Violencia Doméstica". Lectora, 8. Págs. 71-77. Disponible en: <http://revistes.iec.cat/index.php/lectora/article/viewArticle/42960>

ALTRES REFERÈNCIES D'INTERÈS

- Amnistía Internacional (2012). ¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley Integral contra la Violencia de Género: obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección. Madrid.: Amnistía Internacional.
Disponible en:
<https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Que%20justicia%20especializada.informe%202012?CMD=VEROB>
- Añón, María José., Mestre, Ruth (2005). "Violencia sobre las mujeres: discriminación, subordinación y derecho", en Boix, J., Martínez, E., La nueva ley contra la violencia de género. Madrid: Iustel.
- Bosch, E., Ferrer, A. (2002). La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. Madrid. Ed. Cátedra. Col. Feminismos.
- Bodelón González, Encarna, Encarna (2008). "La violencia contra las mujeres y el derecho no androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo", en Laurenzo P., Maqueda, M. L. y Rubio A. (coords.), Género, Violencia y Derecho, Tirant lo Blanch, Valencia, pp.275-300.
- Bodelón González, Encarna (2012). "Políticas Públicas contra la Violencia patriarcal en España y Brasil", R. EMERJ, V.15, nº 57, edición Especial, Río de Janeiro.
- Bodelón González, Encarna (2012). Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales, Ediciones Didot, Buenos Aires.
- Cala, María Jesús (2011). La renuncia a continuar el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género: un estudio en la comunidad autónoma de Andalucía. Disponible en:
http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1331115205_2012-301_TEMA_A_FONDO_Renur
- Calvo, Manuel (2005), "Evaluación de la respuesta jurídica frente a la violencia de género. Análisis de la ley orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género", Cuadernos Penales José María Lizón, 17-54.
- Cantera, Leonor (2005). La violència a casa. Caixa Sabadell. Barcelona.
- Dobash, Emerson y Dobash, Russell (1992). Women, violence and Social Change. London: Routledge.
- Fernández-Bauzá, E.; Román, F.; Cruz, E. González-Armenteros, J. & Ávila, M. (2003). Masculinoque ninguno: Una perspectiva sociopersonal del género, el poder y la violencia. Santo Domingo. Editora Centenario.
- Ferreira, Gabriela (1992). Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Ferrer Pérez, Victòria, Bosch, Esperanza (2010). "Los mitos románticos en España", Boletín de psicología, N°. 99, págs. 7-31.
- Gracia Ibáñez, Jorge (2011). El maltrato familiar hacia las personas mayores. Un análisis sociojurídico, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Gil Ruiz, Juana María (2007). Los diferentes rostros de la violencia de género. Madrid: Dykinson.
- Larrauri, Elena (2007). Criminología crítica y violencia de género. Madrid: Trotta.
- Laurenzo, Patricia (2004). "El nuevo delito de violencia doméstica", Artículo 14, Sevilla.
- Lorente, Miguel (2001). Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos. Barcelona: Editorial Ares y Mares.
- Maqueda, María Luida (2006). "La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social", Artículo 14, pp. 4-16.

Meza de Luna, María Elena (2010). Estereotipos de Violencia en el conflicto de Pareja. Tesis Doctoral.UAB: Bellaterra. Disponibleen:
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5478/mem1de1.pdf;jsessionid=FD3E437B8FEFC1DC0D3AD195AB3>

Observatorio estatal de violencia sobre la mujer (2010). Informe del grupo de trabajo de investigación sobre el supuesto síndrome de alienación parental. Madrid.

ONU (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General (pp. 15-27).

Osborne, Raquel (ed.)(2001). La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas. Madrid: UNED.

OSLS (2015). Violencia de Género: Intersecciones. Vol 5 No 2. Disponible en:
http://papers.ssrn.com/sol3/JELJOUR_Results.cfm?form_name=journalbrowse&journal_id=1605943

Rubio, Ana (coord.)(2004). Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres. Sevilla:Instituto Andaluz de la Mujer. Serie Estudios n. 18.

Roca, Neus y Masip, Júlia (2011). Intervención grupal en violencia sexista. Barcelona:Herder.

Ruiz-Jarabo Consuelo, Blanco Pilar (coord.)(2005). La violencia contra las mujeres:prevención y detección:cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas. Madrid: Ed. Díaz deSantos.